



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 06 NOV 2009

VISTO la Nota N° 221/09 de la Dirección del Colegio Provincial "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA", de la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita el reconocimiento de la Estructura Curricular del Polimodal en EGO con orientación en "Organizaciones, Producción y Comunidad" y del Trayecto Técnico Profesional en Gestión Organizacional.

Que es necesario regularizar la propuesta académica en función de la polimodalización de los módulos del T.T.P. que conforman el itinerario correspondiente a Gestión Organizacional.

Que existentes diferencias de composición en cargas horarias y cantidad de espacios del Polimodal, con respecto a las cargas horarias estipuladas para el ciclo en la normativa vigente.

Que estas diferencias responden a prescripciones de documentos correspondientes al INET aprobado por Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 86/98 y consecuentes con los Acuerdos Marco N° 10, N° 17 y N° 12.

Que la propuesta responde a los lineamientos curriculares y sus formas de composición según lo estipulado por el Consejo Federal de Educación.

Que ante lo expuesto se debe proceder a dejar sin efecto las Resoluciones M.E. y C. N° 1537/05 y N° 1062/06, por las cuales se autorizaron la implementación del T.T.P. en el Colegio Provincial "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA".

Que la Sra. Subsecretaria de Educación Secundaria y Adultos y la Sra. Secretaria de Educación, han tomado intervención autorizando la petición de la Dirección de la citada unidad educativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 RESUELVE:**

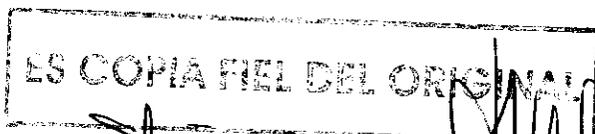
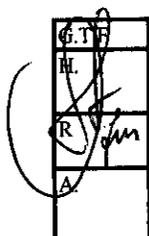
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones M.E. y C. N° 1537/05 y N° 1062/06, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y autorizar la Estructura Curricular del Polimodal EGO con orientación en "Organizaciones, Producción y Comunidad" y del Trayecto Técnico Profesional en Gestión Organizacional, en el Colegio Provincial "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA", de la ciudad de Río Grande, que se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Implementar el Ciclo Polimodal con la polimodalización de los módulos T.T.P., hasta la finalización de la cohorte 2.009.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2363** /09



Miriam Celeste STANG  
 Jefa Departamento Registro  
 y Comunicaciones  
 M.E.C.C. y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE  
 Ministro de Educación,  
 Cultura, Ciencia y Tecnología

(E)



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2363

/09

	Primer Año	Hs. Sem.	Hs. An.	Segundo Año	Hs. Sem.	Hs. An.	Tercer Año	Hs. Sem.	Hs. An.
	Lengua y Literatura I	5	120	Lengua y Literatura II	4	96			
Espacios Comunes a todas las Modalidades	Lengua Extranjera I	3	72	Lengua Extranjera II	3	72	Lengua Extranjera III	3	72
	Matemática I	5	120	Matemática II	4	96			
							Formación Ética y Ciudadana	3	72
							Educación Física III	3	72
	Educación Física I	3	72	Educación Física II	3	72			
	Química	3	72	Biología	3	72			
	Historia	3	72	Economía I	3	72			
	Geografía	3	72	Psicología	3	72			
	Tecnología de Gestión	4	96						
							Comunicación	3	72
Espacios Propios de la Modalidad	Teoría y Gest. de las Org.	3	72	Sistemas de Información	5	120	Sistemas de Inf. Contable	6	144
				Derecho	4	96	Proy. y Gest. de Microempr.	4	96
							Economía II.	3	72
							Derecho Econ.	3	72
EDI	Comunicación y Comport. Org.	3	72	Adm. y Gestión de RRHH	3	72	Matemática Aplicada	4	96
	Gestión de las Compras y Ventas	3	72	Relaciones Humanas	3	72	Gest. Financiera y Ftes. De Fin.	6	144
<b>TOTALES</b>	<b>11 ESPACIOS</b>	<b>38</b>	<b>912</b>	<b>11 ESPACIOS</b>	<b>38</b>	<b>912</b>	<b>10 ESPACIOS</b>	<b>38</b>	<b>912</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2



*Miriam Celeste STANG*  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

2363

...//12

TTP	Gestión	Primer Año	Hs. Sem.	Hs. An.	Segundo Año	Hs. Sem.	Hs. An.	Tercer Año	Hs. Sem.	Hs. An.
A contraturno	Programación de las Compras y las Ventas		10	120	Comercio Exterior (Anual)	6	180	Operac. De Compras y Ventas	10	120
	Gestión de Clientes		10	120	Liquidac. y Registr. De Remun.	10	120	Operac. de Ingr. y Egr. de Fondos	10	120
					Simulación de Empr. (Anual)	8	216	Estados Contables	11	180
								Pasantías (An.)	8	216
Polimodalización	Comunic. Y Comport. Org.		7	90	Adm. y Gestión de RRHH	7	90	Gest. Financ. y Ftes. de Fin	11	180
	Gestión de Compras y Vtas.		10	120	Relaciones Humanas	7	90			
<b>TOTALES</b>		<b>4 ESPACIOS</b>		<b>450</b>	<b>5 ESPACIOS</b>		<b>696</b>	<b>5 ESPACIOS</b>		<b>816</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Stang*  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registrac.  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

*Fourastie*  
Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología